



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00187858- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por el Jefe del Departamento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, TGU Fabián Arcos, solicitando la baja de bienes muebles en desuso de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se dispone de bienes muebles que han sido declarados obsoletos y se encuentran en desuso;
Que el Departamento referido en el visto ha certificado la condición de rezago de los bienes citados;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad, ha realizado las verificaciones correspondientes;

Que en función del Art. 1° de la Resolución N° 243/01 del Honorable Consejo Superior, es atribución del Decanato de declarar en condición de rezago y dar de baja patrimonial a los bienes muebles; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Transferir sin cargo los bienes a las instituciones detallados en el Anexo I, de la presente resolución y transferirlos sin cargo a las instituciones indicadas en dicho anexo.

Art. 2°.- Disponer la baja patrimonial de los bienes que se detallan en el Anexo I y Anexo II de la presente resolución.

Art. 3°.- Girar las actuaciones al Departamento de Compras y Patrimonio, para que registre la baja patrimonial en el Sistema Diaguita Módulo Patrimonio.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

